Proceso No CGR-IPMC-003-2026

ADENDA NRO 2

En atención a las solicitudes de limitación a Mipymes presentadas por los interesados ROYAL TECH GROUP SAS Y COMERCIALIZADORA MUTO SAS y dado que estas fueron acogidas por esta entidad, se procede a modificar la invitación pública del proceso CGR-IPMC-003-2026, cuyo objeto es: "RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE DOS (2) LICENCIAS DE MICROSOFT POWER BI PRO POR UN (1) AÑO, PARA GARANTIZAR CONEXIONES A SERVICIOS IMPLEMENTADOS EN LA NUBE.", adicional el numeral 6.4.2. de la Invitación Pública, el cual quedará así:

El presente proceso de selección estará limitado a Mipymes Nacionales con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los requisitos establecidos en el Decreto 1860 del 2021:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*

2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

3. *Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen."*

PAULA MARCELA LOAIZA ARANGO
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

PAOLA ANDREA MENDEZ LÓPEZ
Jefe Oficina Participación Ciudadana y Jurídica